



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallén - (C. P. 5521)

Tel.: 0261-4317850 E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)



---

## **COMUNICADO SUSPENSION DE ACTIVIADES**

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los Sres. Pilotos Licenciados, Concurrentes, Preparadores, Equipos de Competición, Clubes, Organizadores, Directivos, Medios de Prensa y al ambiente del automovilismo en general, los siguiente:

Como forma de prevención, en relación a la existencia y gravedad que implica COVID-19, y habiendo consultado con la C.D.A. del A.C.A., esta Federación adhiere y acata al Decreto de Emergencia Sanitaria emitido por el gobierno de la Provincia de Mendoza, SUSPENDIENDO toda la actividad del Automovilismo, en todas sus modalidades, en el territorio provincial y en principio por todo el mes de Marzo, como una forma de solidaridad responsable para con nuestra comunidad.

Mendoza, 16 de Marzo de 2019

COMISION DIRECTIVA  
FEMAD